

Clara Rojas presentó recurso de reposición contra la sentencia proferida por el Juzgado 39 Administrativo del Circuito de Bogotá sobre el incremento del valor del impuesto predial

Bogotá D.C. 13 septiembre de 2016. La Representante a la Cámara por el Partido Liberal, Clara Rojas, presentó recurso de reposición en subsidio de apelación contra la sentencia del 30 de agosto de 2016 proferida por el Juzgado 39 Administrativo del Circuito de Bogotá que negó la nulidad de los decretos sobre el incremento del valor del impuesto predial para el año gravable 2015.

La Congresista del Partido Liberal estimó que el cobro del predial en los últimos cuatro años ha afectado en mayor medida a los estratos 1, 2, 3 y 4, es decir al 90% de la población de la ciudad y lamentó que en este lapso de tiempo el cobro haya aumentado 84%, según informes de Contraloría Distrital; mientras que el Índice de Precios al Consumidor IPC y el salario mínimo solo han aumentado en los últimos años en promedio, 3.2% y 4.5% respectivamente.

Mayor información: Stefanie Ariza - 3214096013